

Dictamen del LDAC

Comisión de Pesca del Pacífico Occidental y Central 19ª Sesión Ordinaria de la Comisión (WCPFC19) Vietnam, 27 de noviembre – 3 de diciembre de 2022

Ref-11-22/WG1

Estado: Aprobado

Fecha de aprobación: 23 de noviembre de 2022

Estrategias de capturas

El LDAC pide que se acelere el desarrollo y la aplicación de las Estrategias de capturas exhaustivas y preventivas, incluidos los puntos de referencia cautelar y las normas de control de capturas (HCR), tal y como se indica a continuación:

- En 2022, adoptar una estrategia de capturas para el atún listado y el atún blanco del norte y adoptar unos puntos de referencia objetivo de forma provisional para el rabil y el patudo;
- Adoptar una medida de conservación y gestión (CMM) factible relativa al atún tropical para las flotas, que limite la mortalidad por pesca del patudo, el rabil y el listado y elimine las ambigüedades y las exenciones;
- Una vez que se haya adoptado la CMM, aplicar el procedimiento de gestión del listado sin periodo de prueba tal y como sugirió la FFA;
- Acordar un plan de trabajo revisado para establecer una estrategia de capturas exhaustiva y preventiva para el atún blanco del Pacífico Sur en 2023;
- Establecer el Diálogo entre la ciencia y la gestión (SMD) como grupo de trabajo permanente y, si procede, definir las tareas para el grupo que podrían incluir el debate continuado sobre un protocolo para circunstancias excepcionales y una estrategia de seguimiento, así como el desarrollo de un marco de pesquerías mixtas y del plan de gestión del atún blanco del Pacífico Sur, en el que se reconozcan los vínculos con el grupo de trabajo entre sesiones del atún blanco del Pacífico Sur (SoPacAlb).

Pez espada del Pacífico Sudoccidental

En relación con la propuesta de Australia para el pez espada del Pacífico Sudoccidental, el LDAC quisiera recalcar que la actividad de la flota palangrera de superficie española en la zona de la WCPFC lleva aumentando desde 2017, tras una redistribución de la actividad y del esfuerzo pesquero en la zona en comparación con los años anteriores debido a las necesidades operativas de la flota.

En virtud de lo anterior, el LDAC considera que el potencial de las CMM que podrían adoptarse en términos de TAC para el pez espada debería mantener el nivel de los TAC y cuotas asignados a la flota comunitaria, que siempre ha mantenido sus niveles de capturas por debajo de los límites establecidos. De este modo, también se permite un nivel de esfuerzo máximo de 14 unidades de palangre.



Propuesta: [A Revised draft Conservation and Management Measure for Southwest Pacific Swordfish in the WCPFC Area | WCPFC Meetings](#)

Normas laborales y seguridad de los observadores en el mar

El LDAC espera que en la reunión presencial en lugar de virtual prevista para el 31 de octubre se consiga alguna mejora en relación con las normas laborales, tales como:

- Apoyar la transición de la resolución 2018-01 de la WCPFC sobre normas laborales para la tripulación a bordo de buques pesqueros hacia una CMM formal y vinculante – [Revised draft CMM – July 2022 | WCPFC Meetings](#)
- Establecer los requisitos para una declaración exhaustiva y transparente de todas las lesiones que ponen vidas en peligro o de todas las muertes que se producen a bordo de buques pesqueros que operan en la zona de la Convención de la WCPFC; y
- Abordar de forma transparente y decisiva los incumplimientos de las obligaciones de seguridad y protección de los observadores en el mar.

Seguimiento electrónico

- Desarrollar y adoptar una CMM antes de 2023 para un programa de seguimiento electrónico y unas normas mínimas para la utilización del mismo en las pesquerías de la WCPFC.

Seguimiento de los transbordos en el mar

Si bien el LDAC prefiere apoyar un proceso para eliminar progresivamente los transbordos en el mar, este CC apoya medidas para mejorar el seguimiento de los transbordos en el mar, tales como:

- Aprobar la priorización del grupo de trabajo entre sesiones sobre transbordos (TS IWG) en los próximos dos años y encargar al IWG que revise la CMM de transbordos de la WCPFC teniendo en cuenta las Directrices de transbordos de la FAO recientemente aprobadas y que presente una CMM sólida ante la WCPFC en 2023;
- Aplicar requisitos de notificación en tiempo real o prácticamente en tiempo real para todos los componentes de los transbordos, incluidas las herramientas de validación y verificación electrónica;
- Aceptar los campos de los datos mínimos normativos del programa regional de observadores (ROP) de la WCPFC identificados en los formularios FC-1 y FC-2 como campos de datos que deben recoger los observadores durante los actividades de transbordo para su envío directo a la Secretaría de la WCPFC; Garantizar que se añaden los campos de los datos que indican fecha, ubicación, captura y duración del transbordo en aquellos campos recomendados para su aceptación en FC1, 2. Por un posible error, esos campos de datos críticos no se incluyeron en los formularios.
- Apoyar la cobertura de observadores del 100% en los buques cedentes y receptores implicados en los transbordos en el mar;
- Priorizar el desarrollo y aplicación del seguimiento electrónico para el control de los transbordos; y
- Apoyar o fomentar el uso de la tecnología para verificar y validar la actividad relacionada con los transbordos.



FAD

Si bien no es la prioridad de este plenario, el LDAC quisiera destacar algunas medidas para mejorar la gestión de los FAD:

- En 2022, adoptar la definición de FAD biodegradables y categorías de FAD biodegradables;
- Antes de 2024, evaluar la viabilidad de adoptar las normas de propiedad de los FAD y un sistema de mercado de estos, así como una política de recuperación de FAD e incentivos para ello;
- Adoptar un plan de trabajo para el uso de FAD con un marco temporal para una transición hacia FAD sin redes y fabricados principalmente con materiales biodegradables;
- Exigir la posición y los datos acústicos de los FAD.

Conservación y gestión de tiburones y rayas

Si bien no es la prioridad de este plenario, el LDAC quisiera destacar algunas medidas para mejorar la conservación de los tiburones:

- Exigir técnicas adicionales de mitigación y unas normas mínimas para la manipulación y liberación segura, tales como exigir a los pescadores que corten las brazoladas lo más cerca del anzuelo posible;
- Aplicar una política de "aletas adheridas de forma natural" como única forma de garantizar tanto el correcto recuento de capturas como el cumplimiento de las medidas de retención de tiburones; e
- Introducir planes de recuperación para los tiburones y rayas oceánicos en peligro crítico de extinción relevantes antes de 2023 y para tiburones y rayas oceánicos en peligro de extinción antes de 2026.

FIN